



Oberá - Misiones, 10 de Octubre de 2023.-

DECLARACION N° 030/2023

Expte N° 257/2023-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, en el año 2023 la REPÚBLICA ARGENTINA cumple 40 años ininterrumpidos de democracia. Tras más de siete largos y trágicos años de Dictadura Cívico Militar, el 30 de octubre de 1983 nuestro país retomó las bases institucionales de un sistema político basado en los principios constitucionales, al ser electo democráticamente el Dr. Raúl Ricardo ALFONSÍN como Presidente de la Nación, quien asumió el cargo el día 10 de diciembre de 1983;

QUE, el inicio de esa nueva etapa se convirtió en un hito histórico que se celebraría, a partir de entonces, en toda la REPÚBLICA ARGENTINA, como el "*Día de la Restauración de la Democracia*" que fue declarado por la Ley N° 26.323 en conmemoración de la fecha de recuperación del Estado de Derecho y de la finalización de la última Dictadura Cívico Militar, y con ella, de la violación sistemática de los derechos humanos;

QUE, con avances y retrocesos, sin duda los 40 años de democracia han contribuido a una mejora sustancial en los derechos políticos, civiles y sociales de las personas, así como en la consagración de nuevos derechos,

QUE, en el marco de este acontecimiento tan importante para nuestro país se llevará a cabo un coloquio para recordar y revalorizar estos 40 años de democracia, donde contará con la presencia de disertantes los cuales transmitirán su interesante mirada sobre lo que significó transitar estos años;

QUE, dicho coloquio se llevará a cabo el día 11 de Octubre del corriente año a las 19 hs en la Casa de la Cultura de nuestra ciudad, donde se presentará un recorrido de acontecimientos que han impactado en la sociedad y son parte de nuestra historia;



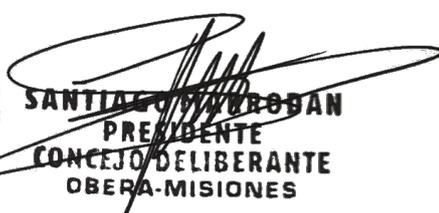
POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OBERÁ,
DECLARA:

ARTÍCULO 1: **SU BENEPLÁCITO** por el coloquio "40 años de Democracia" a realizarse el día 11 de Octubre del corriente, en la Casa de la Cultura de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2: **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MÀRCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO MUROBAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ-MISIONES